

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE ESPRO

Hace constar que el PA. GUZMAN SUAREZ OSCAR JAVIER

Con Tarjeta de Reservista No. 80738632

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 050206 al 240908

NILO, 24-09-08 TC. HELDER GIRALDO B.

LUGAR Y FECHA — FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Scanned by CamScanner